

000998

OFICIO No. DIG/GC/169/2024 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO. DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS. PRESENTE:

Por este conducto me es grato saludarle, ocasión que aprovecho para informarle que con base en lo establecido el artículo 8, fracción IV, incisos d) manuales de operación y f) manuales de servicios; vinculados con la información fundamental en materia de planeación estratégica gubernamental aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus la Coordinación General de Administración Innovación Municipios, Gubernamental mantiene un continuo seguimiento al cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia, por lo que considero necesario manifestarle que las atribuciones conferidas por el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara a las personas titulares de la administración pública municipal, les facultan únicamente elaborar manuales de organización y procedimientos de las dependencias, lo anterior con base en:

Artículo 130. Las y los titulares de la administración pública, respecto de la dependencia a su cargo cuentan con las atribuciones comunes siguientes:

V. Elaborar los manuales de organización y procedimientos de la dependencia, en coordinación con las instancias competentes, enviarlos para su registro y aplicarlos;

Asimismo le comento que en relación a la elaboración y actualización de dichos manuales, la Dirección de Innovación Gubernamental a través del área de Gestión de la Calidad mantiene una continua coordinación con el resto de las dependencias del ayuntamiento a fin de dar cumplimiento con esta obligación, lo anterior de acuerdo con:

Artículo 215. Son atribuciones de la Dirección de Innovación Gubernamental:

XVIII. Coordinar la elaboración y actualización de manuales de organización de las dependencias municipales, y promover entre estas el cumplimiento de los mismos.

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 12 de abril de 2024.

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA"

Gobierno de Guadalajara

(Q) (P)

LIC. JOSÉ ALANMARTÍN JIMÉNEZ YÁÑEZ

Dirección de In JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

C.c.p Gubernamental
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental



1 2 ABR 7874

RECIBIDO

Birección de Transparencia
y Buenas Prácticas



